

CCP.II/RES.8 (II-96)

RESOLUCION DE LAS INCOMPATIBILIDADES RESULTANTES DEL PLAN AM DE RIO, 1981

La Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de Río de 1981 se elaboró con miras a resolver los problemas de interferencia y planificar la expansión de las estaciones de radiodifusión sonora en AM en la Región 2;
2. Que una serie de Administraciones de la Región 2 han resuelto los problemas de incompatibilidad entre las estaciones de radio AM a través de acuerdos bilaterales y multilaterales;
3. Que mediante dichos acuerdos bilaterales y multilaterales fue posible reducir al mínimo los problemas de incompatibilidad entre las estaciones de radio AM, lo que trajo como consecuencia un uso más racional y eficiente del espectro radioeléctrico;
4. Que la Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión, celebrada en Ottawa, Canadá, en agosto de 1994, instruyó al “Grupo de Trabajo de Coordinación de Incompatibilidades del Plan de AM de Río de Janeiro” para que siguiera tomando las acciones necesarias para resolver el problema de incompatibilidad en la Región 2.;
5. Que en la Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión, celebrada entre el 30 de abril y el 3 de mayo de 1996 en Puerto La Cruz, Venezuela, el Presidente del Grupo de Trabajo de Coordinación de Incompatibilidades del Plan de AM de Río de Janeiro informó que por diversas razones el Grupo no podía adelantar en el tema que lo ocupa;
6. Que el Presidente del Grupo de Trabajo consideró necesario que las Administraciones se comprometan para que el Grupo de Trabajo tenga éxito en cualquiera de los esfuerzos que emprenda en el futuro; y
7. Que algunas Administraciones, durante la Reunión, expresaron su interés en seguir apoyando las actividades del Grupo de Trabajo.

RESUELVE:

1. Que el Presidente del CCP.II utilice el texto adjunto como una guía para una carta a enviarse a todos los miembros de CITEL para estimar el grado de interés de los países en la Región 2 en la aplicación del Acuerdo de Radiodifusión de Ondas Hectométricas, para justificar el continuar el trabajo de resolver las incompatibilidades del Plan de Río de 1981;
2. Que mientras se espera la respuesta a la carta, el Grupo de Trabajo redacte un documento que

incluya las acciones necesarias para resolver los problemas de incompatibilidad existentes en la banda de Frecuencias Medias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, con miras a lograr, por lo tanto, un uso más racional y eficiente del espectro radioeléctrico; y

3. Que el Grupo de Trabajo elabore una Lista de las incompatibilidades existentes en la Región, haga seguimiento para evaluarlas, actúe como facilitador para el intercambio de información entre las Administraciones y sirva como organismo de consulta para las Administraciones interesadas.

4. Este trabajo se realizará por correspondencia.

Carta abierta a los países miembros de CITEL

Estimados Señores:

Durante la Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión, que tuvo lugar en Puerto La Cruz, Venezuela, del 30 de abril al 3 de mayo de 1996, hubo muchas discusiones con respecto a la solución de los problemas de Incompatibilidad en el Plan AM de Río de 1981. El Presidente del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Incompatibilidades del Plan de AM de Río de Janeiro” señaló que los recientes esfuerzos realizados en este aspecto no tuvieron éxito.

Hubo más discusiones basadas en el informe del Presidente y el documento CCP.II-65/96 de la delegación de Venezuela. Varias delegaciones expresaron su preocupación porque los objetivos del Plan de Río de 1981 no se pusieron en práctica en su totalidad. Debido a la poca respuesta y apoyo que mostraron las delegaciones, hubo dudas con respecto al interés de la Región 2 por continuar el trabajo en esta materia.

Por lo tanto, se decidió consultar a todos los miembros de CITEL sobre su posible interés en este tema y, además de pedirle su apoyo, preguntar si pueden comprometerse a cooperar totalmente con el Grupo de Trabajo para que pueda cumplir con su mandato.

En consecuencia, les insto a responderme tan pronto como les sea conveniente (preferiblemente en los próximos .. días/meses) para saber si están interesados en este tema y para saber si pueden comprometerse a participar plenamente en cualquier trabajo futuro que establezca el Grupo de Trabajo de Coordinación de Incompatibilidades del Plan de AM de Río de Janeiro. Si hay suficientes respuestas apropiadas a esta carta, le pediré al Presidente del Grupo de Trabajo que continúe con los planes para intensificar los esfuerzos en este tema.

Anticipándome a una respuesta favorable instruí al Grupo de Trabajo para que: i) redacte un documento que incluya las acciones necesarias para resolver los problemas de incompatibilidad existentes en la banda AM mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, con miras a reducir y/o eliminar los problemas indicados y lograr, por lo tanto, un uso más racional y eficiente del espectro radioeléctrico, ii) elabore una lista de las incompatibilidades existentes en la región, III) haga un seguimiento para evaluarlas, iv) actúe como facilitador para el intercambio de información entre las

Administraciones y v) sirva como organismo de consulta para las Administraciones interesadas.

Además, les recuerdo que el CCP.II, durante su Primera Reunión en Ottawa, en agosto de 1994, consideró necesario pedirle a todos las Administraciones miembros de CITELE a esforzarse lo más posible en el análisis de las condiciones presentes y futuras de la radiodifusión en sus respectivas países, y de transmitirle todos los comentarios al Presidente del CCP.II, en especial cualquier sugerencia sobre temas que este Comité deba discutir en el futuro. Entre los temas sugeridos están los siguientes: incompatibilidad del RJ81 y posibles soluciones; consolidación de las normas técnicas en la radiodifusión; nuevas tecnologías en la radiodifusión; asistencia técnica y actualización de las bases de datos.

Gracias por su atención a este asunto que es de suma importancia para todas las Administraciones de la Región 2. En espera de su respuesta,

Cordialmente,

Ralph Zeitoun
Presidente, CCP.II